

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 196SU/2017	Nº DECRETO
	CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN		

DECRETO ACORDANDO SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL

Visto expediente número 196SU/2017 del Área de Contratación, relativo a la **segunda prórroga del contrato de suministro de gas natural** y, teniendo en cuenta tanto el informe de fecha 27 de julio de 2021 emitido por los Servicios de Contratación, conformado por el Titular de la Asesoría Jurídica, como el informe que rectifica el anterior de fecha 28 de julio de 2021, constando informe de la Interventora Adjunta de fecha 30 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO:

PRIMERO.- Acordar la **segunda prórroga del contrato de suministro de gas natural** adjudicado a GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A, con CIF A61797536, con efectos desde el 06 de agosto de 2021 hasta el 06 de agosto de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 267.000,00 euros (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL EUROS) desglosado de la siguiente manera:

- Para el presupuesto del año 2021: 7.207,72 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1014 32302 22102 Consumo de Gas en Colegios y 108.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1014 92001 22102 Consumo de Gas en Edificios municipales.
- Para el presupuesto del año 2022: 19.792,28 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1014 32302 22102 Consumo de Gas en Colegios y 132.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1014 92001 22102 Consumo de Gas en Edificios Municipales

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

Granada, en la fecha de firma electrónica
 EL ALCALDE
 D. Francisco Cuenca Rodríguez

Código seguro de verificación: **ESBDQ8DPLFR409R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO
 Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES

/ALCALDE - PRESIDENTE AYUNTAMIENTO D 03-08-2021 09:11:33
 /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 02-08-2021 09:43:55

Contiene 2
firmas digitales

